

La evolución de las banderas

ANTONIO MANZANO LAHOZ*

1. EL SIGLO XVI

En la transición del siglo xv al xvi los motivos que se sitúan sobre las banderas siguen siendo cruces, continuación de las utilizadas durante la Reconquista. Sin embargo, el giro que acabó vinculando a los reinos peninsulares al Imperio tuvo como consecuencia la adopción de nuevos símbolos.

El más trascendental de todos ellos para la vexilología militar española es el aspa, ya que ha sido llevada desde principios del siglo xvi hasta la actualidad, sin faltar en ningún momento en uno u otro tipo de enseña militar.

El aspa proviene de que Juana, la hija de los Reyes Católicos, tras su boda con Felipe el Hermoso la añadió a su propio escudo, en referencia al origen territorial de su marido, Borgoña, que estaba bajo el patronazgo de San Andrés representando el aspa el instrumento de su martirio.

El aspa pasó a convertirse en la contraseña internacional de los ejércitos españoles, situándose sobre las banderas a la vez que sobre los vestidos de los infantes. Su primer uso fue en la batalla de Pavía de 1525 y permitió la clara distinción ante los franceses, que usaban una cruz blanca, precisamente la misma señal que utilizaron las tropas imperiales españolas en la guerra de las Comunidades, finalizada en 1521.

Puede haber una confusión inicial porque se la llama frecuentemente «cruz», pero no es más que la inercia del uso del nombre de la anterior marca sustituida, que sí que lo era. Así, las denominaciones equivalentes son:

* Vocal de la Sociedad Española de Vexicología.

Aspa de Borgoña, Aspa de San Andrés, Cruz de Borgoña y Cruz de San Andrés.

Para evitar toda confusión, a partir de ahora se aludirá a la marca española como «aspa», ya que es lo geoméricamente correcto. Por otra parte, debe denominarse como «de Borgoña», porque su adopción en España se debe a aquel territorio y no a una especial devoción a San Andrés.

Al principio, se ven en las banderas tan sólo dos listas cruzadas en «X», que es la repetición exacta de lo que los peones se situaban sobre las ropas. Pero poco a poco se ven otras aspas que, esquemáticamente, representan dos troncos de árbol.

Aquí corresponde clarificar un detalle sobre su diseño. El aspa de Borgoña está formada por dos árboles con las ramas cortadas. Pero ¿cuál es el diseño teóricamente correcto del aspa, sobre el sentido de las ramas cortadas?

Si se parte de dos árboles a los que se les despoja de las ramas y se les cruza para construir el instrumento del suplicio, por razones de la estabilidad de la construcción, ésta debería hacerse dirigiendo hacia lo alto los extremos superiores de los troncos, por ser más livianos. Lo contrario habría derribado la construcción. En consecuencia, las ramas cortadas deben en teoría apuntar hacia lo alto.

Pero como la bandera tiene, según las épocas, un diferente eje principal, por la costumbre de los abanderados de llevarla descansándola sobre el hombro, o verticalmente, apoyando el asta en la cadera, el eje vertical del aspa es perpendicular o paralelo al asta.

El color del aspa prácticamente siempre es de color rojo, más claro o más oscuro.

A principios del siglo XVI, la bandera es de batiente redondeado, formando un semióvalo o un semicírculo. A mediados del siglo aparece la forma cuadrilátera y, a finales, esta forma ha desplazado completamente a la primera.

Las dimensiones son de aproximadamente 1'70 metros de lado hasta la primera mitad del siglo, aumentando poco a poco hasta unos 3 metros de lado a finales.

De forma parecida a las dimensiones antes citadas, las divisiones del paño pasan poco a poco de una gran sencillez en la primera parte del siglo, a una extremada complicación que coincide casi con la época de las mayores dimensiones de los tejidos, llegando a haber las más variadas combinaciones de parcelas, cenefas, borduras, colores, etc., ya que cada Capitán se hacía con una bandera que debía ser distinta a las de los demás pues la individualidad era norma.

Pueden considerarse básicamente dos tipos de bandera: la que representa expresamente al Emperador o al Rey por medio de su escudo, o la que representa al Capitán por recursos simbólicos tales como su heráldica o cromatismo particulares, etc.

2. EL SIGLO XVII

El tamaño de las banderas sigue aumentando hasta unos 3,50 metros de lado en las primeras décadas del siglo xvii. Después, paulatinamente se registra un descenso, de modo que a finales del xvii son de alrededor de 2 metros de lado.

Se conocen tanto banderas cuadradas como ligeramente rectangulares, pues no había regulaciones al respecto. La técnica constructiva se regía por la costumbre o la voluntad del Capitán que encargaba su bandera.

El colorido sigue siendo muy complicado a lo largo del siglo, pero hacia la parte final se registra una inversión de la tendencia hacia un jironado de ocho piezas de colorido variado, con más o menos variantes: cenefa de triángulos o pequeñas llamas, subgironado, etc, siempre con la presencia destacada del aspa roja.

Un tipo concreto es el que representa a la Virgen María en sus múltiples advocaciones, sobre banderas de color liso (rojo, azul, amarillo, etc) sin que figure el aspa. Estas banderas serían las consideradas «principales» del Tercio, hasta que a finales del siglo eran blancas con el aspa roja.

3. EL SIGLO XVIII

En los inicios de la Guerra de Sucesión, las anteriores banderas solían incorporar el anagrama personal de Felipe V, como motivo secundario.

En la Real Ordenanza de 28 de febrero de 1707 se regulan nuevos modelos, pero se elude citar las dimensiones. No obstante las de las banderas francesas fueron entre 1643 y 1715 de 2'28 x 2'10 m. influyendo en las españolas que, entre 1704 y 1728, eran de unos 2'10 metros de lado.

La bandera principal, llamada «coronela» se ve modificada:

... y es mi voluntad que cada Cuerpo traiga la Bandera Coronela blanca con la Cruz de Borgoña según el estilo de mis tropas, a que he mandado añadir dos castillos y dos leones repartidos en los cuatro blancos y cuatro coronas que cierran las puntas de las aspas, y las otras banderas serán de tafetán de los colores principales que tuvieren las armas de la provincia o ciudad del nombre que Yo señale al Regimiento...

Debe suponerse que las banderas secundarias consolidan la tendencia a la simplificación, pero poco más se puede decir, ya que la reglamentación prácticamente no imponía nada.

En 1728 se produce una variación radical del modelo de bandera «Coronela» al definirse por la RO. de 12 de julio, que debía contener obligatoriamente el escudo real dejando los escudos regimentales como una posibilidad a desarrollar:

...La Coronela será blanca con el escudo de nuestras Armas Reales y las demás blancas con la Cruz de Borgoña, en unas y otras se podrán poner en la extremidad de las esquinas las armas de los reinos y provincias de donde tengan el nombre o las divisas particulares que hubiesen tenido o usado según su antigüedad.

...en cada Batallón de nuestras tropas habrá tres Banderas de once pies de alto de a doce pulgadas cada asta de ella con regatón y moharra...

Respecto a las banderas secundarias, llamadas «Sencillas» o «Colaterales», se produce en esa misma norma la definición del modelo general, cuyo desarrollo permite apreciar algunas diferencias en el número de veces que se repite el escudo de la Unidad.

Los tipos de bandera «Coronela» y de banderas «Sencillas» perviven hasta 1843, cuando se produce su sustitución por las nacionales de los colores rojo, amarillo y rojo.

Prácticamente todas las banderas desde el principio del siglo XVIII hasta ahora llevan escudos. Se pueden agrupar, dejando al margen el estilo artístico de su forma y detalles, en los siguientes tipos:

— Escudos regimentales. Son el símbolo de la Unidad, y no del Coronel ni del Rey. Se alude a estos escudos por primera vez en la Ordenanza de 1728 y llegan hasta 1843, cuando el nuevo modelo deja de contemplarlos.

Un caso especial lo constituyen determinados Regimientos de la Infantería del Ejército que, debido a su denominación de «Rey», «Reina» o «Príncipe», sustituían la heráldica regimental por coronas.

Una división peculiar son las «llamas» típicas de los Regimientos suizos mercenarios. Sus banderas se acomodaban al estilo español superponiendo el aspa roja. Hasta mediados del XVIII las «llamas» cubrían la totalidad del tejido; luego pasan a situarse sólo en los cantones, en posición análoga a los escudetes de los Regimientos españoles. Con el cambio al siglo XIX acaban por desaparecer.

— Escudos Reales. Sus variantes principales son:

A. Felipe V, Luis I y Fernando VI. Cortado; 1.º cuartel: partido: 1.º, cuartelado de Castilla y León, con Granada en punta; 2.º, partido de Aragón y Sicilia. 2.º cuartel: cuartelado: Austria, Borgoñas Antigua y Moderna, y Flandes; escusón partido de Brabante y Tirol. Sobre el todo, escusón de Borbón-Anjou o Borbón. Collar del Toisón de Oro; además, en ocasiones, la Orden del Espíritu Santo con collar o con cinta azul.

B. Carlos III y Carlos IV. Partido y doble cortado. 1.º: partido de Aragón y Sicilia. 2.º: Partido de Austria y Borgoña Antigua. 3.º: Parma. 4.º: Toscana. 5.º: Borgoña Moderna. 6.º: Flandes. Entado en punta: partido de Brabante y Tirol. Sobre el todo, escusón cuartelado de Castilla y León, con Granada en punta y sobre el todo del todo, escusón de Borbón-Anjou. Collar del Toisón de Oro. A veces, Collar o cinta de la Orden de Carlos III.

Quizás en 1746, entronización de Fernando VI, empieza a verse en las banderas coronelas una pareja de leones sujetando con sus garras el escudo real que había sido adoptado previamente en 1728. Fueron utilizados aproximadamente un siglo, aunque no en todas las coronelas. Desaparecieron con el nuevo modelo de bandera roja, amarilla y roja de 1843.

Los leones sólo están presentes en las banderas coronelas, ya que, excepto en el modelo 1707, van ligados siempre al escudo Real. Hay una excepción a esta norma: las «Banderas de Compañía» de los Regimientos de Reales Guardias de Infantería Española y de Infantería Valona.

La Infantería de la Guardia Real se regía por normas diferentes a las del Ejército, con el objeto de marcar una posición superior para la primera de ellas. En todas sus banderas se representaba el escudo real con leones soportes, de modo que las «Sencillas» de los Guardias eran como las «Coronelas» de los Regimientos de Infantería. Había una super-excepción, que era la Coronela especial del Regimiento de Guardias Españoles, que era morada con un gran castillo dorado rodeado de flores de lis también doradas.

Debido a que hasta 1752 se usaban simultáneamente los sistemas de medidas francés y castellano, se confeccionaron banderas de las dimensiones correspondientes a los dos tipos de «pie». De su conversión a las dimensiones actuales se deduce que las alturas de las astas entre 1728 y 1752 podían ser:

— 11 pies castellanos \times 0'2786 m. = 3'0646 m.

— 11 pies franceses \times 0'3249 m. = 3'5739 m.

En astas de estas dimensiones pueden montarse banderas que, como máximo, pueden medir según el sistema castellano de medidas 1'9548 metros de lado y según el sistema francés 2'3149 metros.

Las dimensiones del asta y del tejido se tratan de nuevo en las Ordenanzas de 1762, cuyas «Coronelas» ya representaban el nuevo escudo real de Carlos III:

En cada batallón ha de haber dos banderas... las astas de la altura de ocho pies y seis pulgadas, comprendiendo el regatón y la moharra... debiendo ser la medida del tafetán de cada bandera de siete cuartas en cuadro.

De su conversión a medidas actuales se obtiene, usando ya sólo el sistema castellano, que las astas eran de 2'3681 m. y el lado de la bandera 1'4623 m.

Con estas dimensiones se confeccionan las banderas de la Infantería durante más de 150 años.

Las reducciones no sólo en tamaño, sino en el número de banderas, obedecen a razones prácticas. Tras haberse suprimido las picas en 1703, haber sido convertidos los Tercios en Regimientos en 1704 y haberse transformado

las primitivas formaciones «en Escuadrón», con muchas filas en las más modernas de «Línea de Batallones» con un máximo de tres filas, resultaba que las banderas eran totalmente visibles. Esto originó las nuevas disminuciones en las medidas, porque no se derivaban mayores ventajas de banderas tan grandes y sin embargo sus inconvenientes seguían patentes.

Además, la paulatina reducción en el número de soldados que integraban el Batallón hacía que sus flancos estuvieran más cercanos a su centro (lugar en que formaban reunidas sus banderas, desligadas definitivamente de la Unidad Compañía) y por lo tanto no se precisaban grandes referencias visuales.

4. EL SIGLO XIX

La situación no varía hasta el Reglamento de 1802 que reduce a una sola las banderas de cada Batallón: en el primero de cada Regimiento estaba la «Coronela» y en el segundo, la «Batallona». En Regimientos de un solo Batallón se fundían ambos diseños dando pie a «Coronelas» con el escudo real sobre el aspa roja, con los correspondientes escudos regimentales.

En ocasiones en la guerra de la Independencia, y esporádicamente a lo largo del siglo XIX hasta que finalmente se implanta desde 1843 el modelo circular, aparece sobre las banderas el escudo real «reducido» o simplificado.

Se llega a él para evitar lo complicado que era el escudo «grande» al ir acompañado de leones (otra vez), cartelas artísticas, varios collares, trofeos, decoraciones, etc.

Este escudo real «pequeño» es el primer escusón del antes descrito escudo de Carlos III, es decir: cuartelado de Castilla y León; entado en punta, Granada, y escusón de Borbón-Anjou.

En 1821 se pretende romper con la tradición vexilológica española al querer suprimirse las banderas textiles e imponer una figura de un león dorado de unos 20 centímetros de longitud que sujeta el libro de la Constitución, situado todo en lo alto del asta. Sin embargo, debido a diversas dilaciones, se dió por finalizado el llamado «Trienio Liberal» sin que se hubiera entregado más que uno de estos vexiloides.

Las banderas lisas durarán hasta 1843. Ello sucedió por el Real Decreto de 13 de Octubre de ese año, que estableció los colores rojo, amarillo y rojo, el escudo real «pequeño» con una pequeña aspa roja acolada y alrededor, el nombre de la Unidad.

Otro Real Decreto, de fecha 28 de diciembre siguiente, tuvo que aclarar la presencia del aspa porque en el diseño oficial se le había dado un tamaño considerablemente menor que el tradicional, y ello fue interpretado como una supresión.

Por estos Decretos se produce una ruptura sobre los antiguos tipos de

«Coronela» y «Batallona» ya que todas las nuevas banderas deben ser de igual diseño:

... serán iguales en colores a la bandera de guerra (naval) española y colocados estos por el mismo orden que lo están en ella.

... Alrededor del escudo de armas reales que estará colocado en el centro de dichas banderas... habrá una leyenda que expresará el Arma, número y Batallón del Regimiento.

A partir de estos Decretos no se registran diferencias tipológicas sustanciales en las banderas de colorido rojo, amarillo y rojo, salvo las pequeñas variaciones del modelo del escudo y la existencia de banderas de Unidades de voluntarios, algo más libres en su composición.

Estos nuevos colores procedían en origen de la bandera de los buques de guerra establecidos en 1785. En 1793 se extendió a las fortificaciones e instalaciones costeras. Finalmente, durante la Guerra de la Independencia, estos colores fueron utilizados en las banderas de algunos Batallones de Voluntarios, con lo que, poco a poco, fueron convirtiéndose, popularmente, en «los colores de la Nación», entendiéndose este concepto como la expresión de una nueva forma de Estado, la Monarquía Parlamentaria, que sustituía al Antiguo Régimen de la Monarquía Absolutista.

El escusón se modifica en el breve período del Gobierno Provisional, 1ª República y Amadeo I^o; en este último caso, es el de Saboya.

5. LAS BANDERAS MORADAS DEL REGIMIENTO «INMEMORIAL DEL REY»

Este Regimiento en 1738 había intentado utilizar banderas moradas sin pedir permiso, y se le prohibió; en 1766 lo intentó de nuevo pero esta vez pidiendo permiso, y se le denegó.

En 1830 el Regimiento «Inmemorial», tras diversas circunstancias favorables, logró que sus banderas («Coronela» y «Batallonas») fueran moradas basándose en el, entonces mitificado aunque inexistente, «pendón morado de Castilla».

En 1832, su primer Batallón, además, recibió de manos de la Reina Gobernadora otra «Coronela» especial, morada, en homenaje a toda la Infantería española. Ninguna de ellas las sustituyó por las «Nacionales» del nuevo colorido rojo, amarillo y rojo de 1843, hasta que en 1851 consiguió regularizar la situación de las moradas.

En 1859, su segundo Batallón recibió, regalada también, una segunda bandera, esta vez roja, amarilla y roja, conmemorativa de la campana de África.



Bandera del Regimiento Inmemorial del Rey n.º 1.

En 1871 tuvo que entregar las moradas y utilizar las nuevas rojas y amarillas. Pero aquellas las recuperó en 1875, acabando, hacia 1886, por utilizar las nacionales reglamentarias y el primer Batallón, además la «Coronela» morada. Con esta situación, se llegó hasta la IIª República.

6. EL SIGLO XX

Aún no está lo suficientemente documentado, pero parece ser que alguna disposición emitida durante el Directorio del General D. Miguel Primo de Rivera, entre 1923 y 1925, estableció un novedoso modelo de bandera de reducidas dimensiones, un metro de lado y con fleco, constituyendo una novedad muy significativa en las banderas de los Regimientos de Infantería. Sin embargo, este modelo no acabó sustituyendo a las anteriores, recibíendolas sólo las Unidades que necesitaran bandera por ser de nueva creación como algunos de los Grupos de Regulares y la Legión.

En el provisionalmente «modelo 1923» se registra una recuperación del protagonismo del aspa que fue restringido en 1843, probablemente a fin de potenciar los colores nacionales dados al Ejército. En este nuevo diseño el aspa casi llega hasta las esquinas de la tela.

El Gobierno Provisional de la IIª República decretó el 27 de abril de 1931 los colores rojo, amarillo y morado oscuro, en las proporciones 1/3, 1/3 y 1/3:

... las banderas... de los Cuerpos... serán de la misma forma y dimensiones que las usadas hasta ahora como reglamentarias...

Las astas de las banderas serán de las mismas formas y dimensiones de las actuales, así como sus moharras y regatones...

Posteriormente, por la Orden de 6 de mayo de ese mismo año simplifica los variados tamaños preexistentes, generalizando en 1 metro el lado de las banderas, con lo que se enlaza con las dimensiones de aquel posible modelo de 1923.

En 1931, en las banderas rojo, amarillo y morado se suprimió el aspa. Sin embargo, el más antiguo símbolo militar español pervivió en La Legión desde su creación en 1920 ya que las situó en los banderines de Compañía, difundíendose posteriormente a las restantes Unidades militares por medio de la Instrucción General 5/94.

Con la sustitución en el bando «nacional» con fecha 29 de agosto de 1936, de la bandera republicana por la tradicional española roja, amarilla y roja, se registra un período de diversidad en las proporciones pues se restauró la normativa vigente a finales del reinado de Alfonso XIII, que contemplaba dos tamaños posibles, como antes se ha expuesto.

No se registran nuevos soportes del escudo principal hasta el águila de San Juan, que sujeta el escudo de los Reyes Católicos (en realidad de la Reina Isabel) que, modificado, se adoptó como «nacional» en las banderas según el Decreto de 2 de febrero de 1938.

Finalmente, por el Decreto de 11 de octubre de 1945, se fijan hasta la actualidad las dimensiones.

— altura del asta en 1945 = 2'400 m.

— tamaño de la bandera en 1945 = 1'475 m. x 1'280 m.

La tendencia unificadora ya no se altera según el modelo de 1945, con los colores rojo, amarillo y rojo en las proporciones 1/4, 1/2 y 1/4.

7. LOS COMPLEMENTOS DE LAS BANDERAS

—Corbatas de colores.

La corbata de una bandera es una lista de tejido anudada a la base de la moharra, cuyo colorido sirve de aglutinante del variado conjunto de banderas presentes en una batalla, por medio de un sólo color identificador de todo el Ejército. Los variados colores y símbolos de las telas a veces resultaban confusos en la distancia por la polvareda y humareda del combate.

Es de color rojo, y ya era usada en las banderas españolas en el primer cuarto del siglo XVIII.

La corbata roja sobre las banderas y la escarapela roja sobre los sombreros de los Soldados cumplían el cometido de «distintivo de nacionalidad», y por lo tanto, también «de alianza», al unirse las corbatas y escarapelas de dos naciones aliadas. Así sucedió desde la Guerra de Sucesión, mientras duraron los Pactos de Familia y se unieron los Ejércitos en campaña; entonces las corbatas eran dos: la roja (por España) y la blanca (por Francia).

En ocasiones se usaba otra corbata, roja, verde, azul, etc. En este caso simbolizaba el color de divisa del uniforme del Regimiento y servía para que uno que en el combate se hubiera perdido, al localizar una corbata de su color de divisa, tuviera una cierta probabilidad de reintegrarse a sus filas.

Se añaden flecos en sus extremos como cosa habitual desde el reinado de Isabel II.

Una corbata de color negro se añadía a la moharra para expresar los lutos oficiales.

Con la adopción de los colores rojo, amarillo y rojo los colores de las corbatas repetían el nuevo colorido desapareciendo la corbatas de color blanco y de la divisa del uniforme, porque la uniformidad en esos años era general para toda la Infantería.

Desde 1931, se empezó a emplear una sola corbata para representar los colores republicanos, pero años más tarde de que hubiera entrado en vigor el Reglamento de banderas de 1945, aún se seguía viendo el ancestral modo de representar los colores sobre las corbatas: cada una de un solo color.

— Símbolos religiosos.

Resultan conocidas banderas de Infantería de mediados del siglo XVII con la imagen de la Virgen. Aparte de este caso, las imágenes sólo configuran excepción en los siglos XVIII, XIX y XX y son banderas de unidades de voluntarios o conmemorativas.

— Recompensas.

Desde mediados del siglo XVIII se sitúan las distinciones colectivas, bien en lugar destacado del tejido, bien al pie de los escudos principal o regimentales, bien aisladas en las esquinas del tejido. Pueden tener forma de medalla, escudo de distinción, distintivo específico, o incluso lema laudatorio.

Desde la Guerra de la Independencia se representan además por corbatas de colores específicos para cada una de ellas, atadas a la base de la moharra, desplazando este sistema al anterior hacia mediados del XIX.

— Rótulos.

Empiezan a verse en el siglo XVIII, y tras una existencia sinuosa, acaban consolidándose con la reglamentación de 1813, ya que al desaparecer los escudos regimentales no podía identificarse de qué Regimiento era la bandera.

Durante la IIª República se pueden ver rótulos que no hacen alusión al nombre propio de la Unidad, ya que durante un tiempo se habían suprimido.

Desde 1945, el rótulo típico se compone de dos partes, en la superior «Infantería» y en la inferior el nombre y número del Regimiento.

— Asta.

Es posible que esté forrada de terciopelo rojo, verde, azul... y adornada con un galón claveteado en espiral, dorado o plateado. Este tipo de adorno se usa desde mediados del siglo XVIII hasta casi finales del XIX.

BIBLIOGRAFÍA

- Recopilaciones y Colecciones Legislativas, Colecciones de Decretos, etc.
- CLONARD, Teniente General Conde de, *Historia Orgánica de las Armas de Infantería y Caballería Españolas* (Madrid, S. imp., 1851), y «Papeles inéditos» (Servicio Histórico Militar, Madrid).
- Álbum de la Infantería y Caballería española del Ejército de Filipinas* (Madrid, S. imp., 1856).
- FERNÁNDEZ, DURO, Cesáreo, *Tradiciones Infundadas*. (Madrid, S. imp. 1888).
- Catálogo del Museo del Ejército* (S. loc. Ares., 1953).
- POPE, Dudley, *Les armes à feu* (París, Bibliothèque des Arts, 1965).
- BAUDE, C., y otros, *Historia Universal de los Ejércitos* (Barcelona, Hispano Europea, 1966), 2 Tomos.
- FOURÉ, P., *Trophées de la Guerre de Succession d'Espagne. 1700-1713* (París, Christian Terana, S.a).
- Heráldica e Historiales del Ejército. Infantería* (Madrid, Servicio Histórico Militar, 1973 y ss.) Varios tomos.
- FUNCKEN, Liliane y Fred, *L'uniforme et les armes de la guerre en dentelle* (S. loc. Casterman, 1975). 2 Tomos.
- WISE, Terence y ROSIGNOLI, Guido, *Military Flags of the World, 1618- 1900* (Bungay, Suffolk, Blanford, 1977).
- ALMIRALL, José, *Las banderas españolas de 1704 a 1977* (Barcelona, AMME, 1978).
- HAYES-MCCOY, G. A., *A History of Irish Flags from earliest times* (Dublin, Academy Press, 1979).

- QUATREFAGES, René, *Los Tercios* (Madrid, Ejército, 1983).
- Parker, Geoffrey, *El Ejército de Flandes y el Camino Español* (Madrid, Alianza, 1986).
- GRAVALOS, Luis y CALVO, José Luis, *Condecoraciones Militares españolas* (Madrid, San Martín, 1988).
- CHARTRAND, René y BACK, Francis, *Louis XIV's Army* (Londres, Osprey, 1988).
- GÓMEZ, Manuel y ALONSO, Vicente, *El Ejército de los Borbones* (Madrid, Servicio Histórico Militar, 1989 y ss.), Varios tomos.
- CHARRIÉ, Pierre, *Drapeaux et Etendards du Roy* (París, Du leopard d'or., 1989).
- BARRACHINA, Jaime y otros, *Tapices de los siglos XV, XVI y XVII* (Barcelona, Planeta-Agostini, 1989).
- LOZANO LIARTE, Carlos, *Las corbatas en las banderas militares*. Comunicación presentada en el VIIº Congreso Nacional de la Sociedad Española de Vexilología, Madrid, Octubre, 1992.
- MANZANO, Antonio, *Las banderas históricas del Ejército español* (Madrid, Ministerio de Defensa, 1996).
- CORMACK, Andrew, *Marlborough's Trophies. Infantry Colours Captured from Tallard's Army at Blenheim, 1704*. En *Military Illustrated*.
- Banderas*. Boletín de la Sociedad Española de Vexilología. Restringido a los socios. Libros de Comunicaciones de los Congresos Nacionales e Internacionales de Vexilología.
- Tratados de Vexilología y Heráldica.